



# TRANSCRIPCIÓN

## CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 21 de octubre de 2016





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días. Voy a informarles de los asuntos que han sido aprobados hoy en el Consejo de Ministros.

En primer lugar, hemos acordado el Real Decreto por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. El Plan Director vigente fue aprobado hace ya diecisiete años, con un período de vigencia de siete años -- todavía seguía--, pero la derogada Ley 5/2007, de la Red de Parques, prorrogó su vigencia de forma indeterminada. Sin embargo, la actual Ley, que aprobamos en 2014, nos daba al Gobierno un plazo de dos años para su aprobación, plazo que se cumplía el 4 diciembre y plazo con el que cumplimos aprobando este Real Decreto.

Este Plan contiene las grandes directrices en materia de conservación de sistemas naturales, investigación, uso público, desarrollo de infraestructuras o coordinación que deben aplicar, fundamentalmente, las Administraciones Autonómicas, que son, como saben, responsables de la gestión de Parques Nacionales. Este es un instrumento que da coherencia interna a la Red de Parques y facilitará una gestión más homogénea de nuestros quince Parques Nacionales, pero sin olvidar la singularidad de cada uno de ellos.

El Plan incluye, igualmente, criterios para determinar el nivel de conservación básico que debe mantenerse en el tiempo en cada uno de los Parques y los parámetros con los que realizar el seguimiento. También contiene criterios para determinar la existencia de un grave peligro para la integridad y la seguridad de un Parque Nacional, y las directrices para las situaciones de emergencia en el caso de que fuera declarado ese estado. Como saben, ésta es una de las grandes novedades de la Ley de Parques: la posibilidad de tener una intervención más amplia en el caso de que se declarara una situación de estado de emergencia.

El texto cuenta con amplio consenso y con los informes necesarios previstos en el ordenamiento jurídico, como el informe favorable del Consejo Asesor de Medio Ambiente, el del Consejo de la Red de Parques Nacionales y el del Consejo de Estado, que lo aprobó en sesión plenaria.



El hecho de que las distintas partes implicadas (las Comunidades Autónomas, las Organizaciones no Gubernamentales...) hayan considerado urgente la necesidad de disponer de un nuevo Plan Director ha permitido, y quiero agradecerlo, alcanzar un amplísimo consenso entre las asociaciones conservacionistas y también entre las Comunidades Autónomas en cuyos territorios existen Parques.

Este año es una fecha importante, porque se cumple el centenario de la primera Ley de Parques Nacionales, no sólo de la primera ley española de Parques Nacionales, sino de la primera ley que hubo en un Estado sobre Parques Nacionales, en el año 1916. Podemos tener el orgullo de que ya en 1916 fue España el primer país que aprobó una ley global de regulación de los Parques Nacionales. No obstante, como todo hay que decirlo, no fuimos los primeros en declarar un Parque Nacional --fueron los Estados Unidos en 1872: el Parque Nacional de Yellowstone--; pero sí fuimos los primeros en ver que era necesario que nuestro país tuviera una ley de regulación de nuestro amplísimo patrimonio medioambiental y, en particular, de nuestros Parques.

Segundo asunto, hoy aprobamos un Acuerdo que autoriza al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras la convocatoria de una ayuda adicional destinada a cubrir las pérdidas de la producción corriente de unidades de producción correspondiente al año 2016. Esta ayuda asciende a 36,1 millón de euros, ha sido aprobada por la Comisión Europea y contribuirá a paliar los efectos de la caída del precio internacional del carbón, que ha provocado una pérdida de competitividad del carbón nacional frente al importado y ha agravado la situación del sector.

Como saben, el Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva establece la supresión ordenada y gradual de las ayudas a la minería del carbón en la Unión Europea. En virtud de ese marco comunitario, se han puesto en marcha distintos mecanismos de apoyo al sector, entre los que se incluyen estas ayudas a la producción, cuyo objeto es cubrir las pérdidas de las minas no competitivas incluidas en el Plan de Cierre, que son todas ellas subterráneas.

Estas ayudas ordinarias a la producción están dotadas con 25,3 millones de euros en 2016 y también en Consejo de Ministros se ha autorizado una



excepción a la orden de cierre presupuestario. También se prevé que se puedan conceder entre los años 2016 y 2018 una ayuda adicional a las producciones de las minas subterráneas y de cielo abierto que cumplan determinadas condiciones, con el efecto de mitigar los efectos adversos de la caída de los precios internacionales del carbón de importación. Estas ayudas suponen una ayuda adicional --valga la redundancia--, una subvención adicional, de diez euros por tonelada, para el ejercicio de 2016, en subterráneo y en cielo abierto, con un máximo de 1,3 millones de euros para empresas públicas (HUNOSA) y 28,8 millones para empresas privadas. Con el acuerdo de hoy lo que facilitamos es el cumplimiento de los objetivos previstos en la Unión Europea, sin menoscabar el desarrollo y bienestar social de las comarcas mineras afectadas.

También hemos tomado razón de la declaración de emergencia de actuaciones de restauración forestal y medioambiental en el área afectada por el incendio forestal de 3 de agosto de 2016 en los términos municipales de El Paso, Los Llanos de Aridane, Fuencaliente y Villa de Mazo, en la isla de La Palma. Es una inversión de un millón de euros que permitirá la restauración forestal medioambiental de la gran área afectada por el gran incendio forestal del día 3 de agosto en la isla. Como recordarán, este incendio afectó a los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane, Fuencaliente y Mazo, quemando cerca de 4.900 hectáreas de una zona de especial valor ambiental, en su mayor parte incluida en la Red de Espacios Naturales Protegidos de las Islas Canarias, consideradas como Hábitat de Interés Comunitario en la Red Natura 2000.

Las actuaciones a desarrollar, que ya se encuentran en marcha, consisten en acometer cuanto antes trabajos de restauración hidrológica-forestal y de retirada de madera quemada, que permitan la regeneración natural de las especies, y la contención de tierras para paliar los graves efectos e impedir que se desarrollen fuertes procesos erosivos.

También quiero señalar que hemos autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 39,6 millones de euros. La parte más importante es una ampliación de crédito de 25,6 millones de euros para atender la remuneración negativa de los fondos del Tesoro Público derivada del tipo de interés negativo aplicable a la facilidad de depósito. Este interés negativo lo estableció el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo en julio de 2014 y se aplica, entre otros supuestos, a



los depósitos de las Administraciones Públicas en el Eurosistema que excedan de determinados umbrales.

Esto ¿qué es? Los saldos del Tesoro Público depositados en el Banco de España que superen el umbral de 25 millones de euros generan unos intereses a pagar en función del tipo aplicable que se determine. Como son intereses negativos, el Tesoro Público ha tenido que efectuar pagos por importe de 25,6 millones de euros al Banco de España. Tengan presente que después, por el sistema de beneficios del Banco de España, se vuelven a ingresar en el Tesoro, pero entretanto tenemos que pagar.

La segunda de las ampliaciones es para atender necesidades derivadas de situaciones de emergencia de naturaleza catastrófica, que son 1,9 millones de euros. Son ayudas recibidas en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, aplicando los Reales Decretos Leyes de 2015.

También, dos ampliaciones de crédito que afectan al País Vasco: una, derivada de la compensación financiera por el impuesto especial sobre las labores de tabaco, que son 1,6 millones de euros. Esta ampliación se debe a que el cálculo del crédito inicial se realizó atendiendo a datos relativos a las entregas cuatrimestrales, más una estimación de lo que podía ser la liquidación definitiva, y ahora se hace esa liquidación. Y otra, una ampliación del crédito para atender el coste de la jubilación anticipada en la Policía Autónoma Vasca, por importe de 428.000 euros.

Además, hay otro tipo de partidas para atender a indemnizaciones a participantes en operaciones de mantenimiento de paz y seguridad, 140.000 euros, y cuotas de Seguridad Social de distintos Departamentos ministeriales, 9,5 millones de euros. Y también se incorporan remanentes de crédito procedentes de generaciones de crédito por aportaciones de la Unión Europea para agilizar actividades relativas al Proyecto eTwinning, que son 366.000 euros. El Proyecto eTwinning es una acción educativa de la Comisión Europea dentro del Programa de Aprendizaje Permanente. Su objetivo es promover y facilitar el contacto, el intercambio de ideas y el trabajo de colaboración entre centros escolares de los países europeos que lo soliciten.



Por último, hemos exceptuado de la aplicación de la orden de cierre dos tipos de premios. Uno son los Premios Nacionales de Cultura, que son, como saben, un reconocimiento del Estado al mundo de las artes y de las letras al máximo nivel, al tiempo que constituyen un destacado mecanismo de promoción y difusión de la cultura y la lengua española dentro y fuera de nuestras fronteras.

El acuerdo de hoy permitirá fallar un total de veintidós Premios Nacionales, pendientes de otorgar este año, dado que con carácter previo a la fecha de cierre contable ya se habían fallado cinco, como son: Cine, Mejor Labor Editorial Cultural, Fomento de la Lectura, Periodismo Cultural e Ilustración. Éstos ya están fallados; a los otros, como no lo estaban, les pilló, como suele decirse, por medio la orden de cierre y ha habido que exceptuarlos, y son: Poesía; Narrativa; Ensayo; Literatura Dramática; Literatura Infantil y Juvenil; Poesía Joven Miguel Hernández; Traducción; Obra de un Traductor; Comic; Diseño de Moda; Música; Restauración y Conservación de Bienes Culturales; Circo; Danza; Músicas Actuales; Artes Escénicas para la Infancia y Juventud; Teatro; Artes Plásticas; Tauromaquia; Fotografía; Historia de España y Letras Españolas.

El importe económico total de estos premios es de 890.000 euros. El primer premio que se fallará a partir de la autorización de hoy será el Premio Nacional de Ensayo, cuya reunión del jurado se celebrará el próximo martes 25 de octubre y después se irán reuniendo de los jurados. También se han incluido en este acuerdo el Premio Cervantes, que constituye la más alta distinción a un autor en lengua española; el Premio Velázquez; su homólogo en el ámbito de las artes plásticas, y el Premio Luso español de Arte y Cultura, con el que se premia la obra de un creador en el ámbito del arte y de la cultura en cualquiera de sus manifestaciones, y se potencia la comunicación y cooperación cultural entre España y Portugal. El fallo se dará a conocer en el mes de noviembre como cada año.

Y también la adjudicación del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2016, que fue convocado el pasado mes de marzo, pero la publicación de la Orden en el Ministerio de Hacienda en el mes de julio ha supuesto que, dado que el jurado debe ser convocado y emitir su fallo no más allá del 15 de noviembre, los plazos ordinarios de la tramitación del expediente les pillaron precisamente a la mitad. Es un premio que convoca el Centro de Investigaciones Sociológicas desde el año 2002, dentro de las funciones de promoción de la investigación sociológica. Se da a expertos de reconocido



prestigio en el ámbito de la comunidad científico-académica o en el profesional, con trayectoria científica y labor desarrollada en el ámbito de la sociología y de la ciencia política.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta sobre estos y, me imagino, otros temas.

P.- Con la venia, le voy a lanzar tres preguntas, Vicepresidenta.

Primera, le quería preguntar si, diez meses después de las primeras elecciones, el Gobierno comienza a dar ya por hecho que esta vez va a ser la vencida en cuanto a la investidura de Rajoy.

Esta semana también el ministro de Asuntos Exteriores dijo que, si el Gobierno no lograba sacar adelante los Presupuestos, habría que disolver las Cortes y volveríamos a ir a las urnas en el mes de mayo. No sé si comparte esa opinión.

También, otro compañero suyo de Gabinete, cuando le han preguntado sobre su futuro en el próximo Gobierno, Jorge Fernández Díaz, ha dicho que sigue con fuerzas para continuar en el cargo. Me gustaría saber si Soraya Sáenz de Santamaría sigue con fuerzas para repetir como Vicepresidenta y también como portavoz del Gobierno.

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de las cuestiones, esta semana, el domingo, hay una reunión del órgano correspondiente del Partido Socialista, de quien depende que se pueda o no consumar esa investidura. Nosotros valoraremos la decisión que adopten pero, desde luego, somos prudentes y no interferimos en que tomen la que consideren más oportuna.

Sobre la segunda de las cuestiones, yo creo que, si hay investidura, que sería el primer paso, hay que empezar a trabajar, hay que dialogar y hay que hacer esfuerzos, y ya han conocido ustedes la opinión directa del presidente del Gobierno: que por él no va a quedar y que hará todos los esfuerzos y al máximo explotará la capacidad de diálogo para conseguir lo que creo que tiene que ser un objetivo de todos y una responsabilidad, que a mi juicio es compartida, que es recuperar el tiempo perdido, dar estabilidad política, institucional, económica y social a España, que es de lo que se trata después de diez meses de bloqueo político.





Sobre la tercera de sus preguntas, permítame que siga fiel a mi esencia: no me voy a merendar en esta rueda de prensa después del Consejo de Ministros la cena.

P,- Vicepresidenta, primero, no es uno, sino muchos economistas los que están publicando y declarando que el Gobierno está quedando como un sándwich entre, por un lado, las exigencias de Bruselas, no sólo como techo de gasto, sino también para los próximos Presupuestos y para el próximo Plan Económico, y por debajo las exigencias que un Gobierno en minoría tiene, sobre todo, de Comunidades Autónomas con el nuevo Plan Financiero pendiente. En definitiva, la pregunta es: ¿el próximo Gobierno tendrá que aplicar nuevos impuestos y nuevos recortes o basta con el crecimiento económico previsto?

Luego, también quisiera saber su opinión tras el fallo del Tribunal Constitucional sobre las corridas de toros en Cataluña. La Generalitat ha respondido que no va a haber corridas de toros en Cataluña. Como no soy un experto jurista, y usted sí, le agradecería me comentara esto y me dijera si pueden volver las corridas de toros a Cataluña.

Por último, un tema que ha pasado desapercibido con todo este jaleo de la investidura. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre las polémicas leyes de identidad de género que ha lanzado la Comunidad de Madrid, que han resultado bastante polémicas y han tenido bastantes respuestas, tanto del estamento educativo, como de las organizaciones educativas católicas, dos obispos, etcétera?

**Vicepresidenta**.- Sobre la primera de las cuestiones, sobre el asunto de si la Administración General del Estado pierde competencias entre el ámbito comunitario y, digamos, la descentralización territorial, es algo de lo que se lleva escribiendo en nuestro país desde el ingreso en la Unión Europea. Indudablemente, lo que antes era una separación de poderes de una naturaleza vertical entre Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, que desgaja en un ámbito central, ha venido desde el año 1978 diversificándose como consecuencia de la aparición de "Parlamentos" o asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas con sus funciones ejecutivas y sus propias competencias y, por otro lado, con el ingreso entonces





en las Comunidades Europeas, que supone una cesión de soberanía del conjunto de la nación, que ha permitido la creación de esta organización supranacional. Es decir, no es nada nuevo de lo que se está escribiendo.

Indudablemente, si se descentralizan y, por un lado, se reparten competencias en el ámbito territorial y, por otro lado, cedemos competencias en un ámbito supranacional, las competencias son las que son.

No obstante, yo quiero poner una cosa en valor: los Presupuestos, los nuestros y los del conjunto de todas las Administraciones Públicas que constituyen el Estado, porque todas lo son, son una parte básica y crucial del Producto Interior Bruto, de la riqueza en nuestro país. Indudablemente, todos tenemos que ser muy responsables a la hora de decidir su gestión y su empleo.

Me preguntaba al hilo de esto: ¿basta con el crecimiento económico? Nosotros hemos mandado a Bruselas un plan financiero con “no policy changes”, en el que --yo ya lo decía la semana pasada, si usted estaba aquí-- hemos sido muy prudentes. ¿Por qué? Porque, indudablemente, todo Presupuesto es una previsión, que no una estimación de ingresos, y lo es todavía más si no es realmente un Presupuesto, sino una simple actualización.

Por tanto, en la elaboración de los Presupuestos habrá que determinar y aquilatar la cifra de los ingresos; también tendremos mayor capacidad para determinar la cifra de cierre de la ejecución presupuestaria del año 2016, que arrastra mucho sobre la siguiente, e, indudablemente, el crecimiento económico es lo que nos ha permitido en este tiempo llevar a cabo más amplios cumplimientos de los objetivos de déficit público sin llevar a cabo medidas adicionales.

Por lo tanto, tendremos que ver a la hora de elaborar esos Presupuestos, con, por otro lado, los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Deuda Pública, y el límite de gasto no financiero del Estado, que determina el reparto de déficit de deuda pública entre las Comunidades Autónomas, cuáles son las medidas que se tienen que llevar a cabo.

¿Qué hemos hecho, y además yo quiero poner en valor el trabajo de los Grupos Parlamentarios, y se votará el día 20? Aprobar un Real Decreto Ley que permite acercarnos al cumplimiento que habíamos señalado en el año



2016, con lo que todo lo que permita ese cumplimiento, incluso con una cierta holgura, redundará también en las cifras que tenemos que alcanzar en el año 2017.

Sobre la segunda de sus preguntas, yo le voy a contestar como vicepresidenta del Gobierno, porque lo de jurista no es una condición sine qua non; yo ya lo he dicho alguna vez. En esta mesa ha habido sentados químicos y personas de procedencia variada, y no tienen por qué llevar a cabo un análisis de las sentencias muy extenso.

Por otro lado, el Gobierno no es el recurrente en este caso y el Gobierno, lógicamente, tiene que respetar una decisión que lo que viene a determinar es el reparto competencial en esta materia entre una u otra Administración. No entra en otras disquisiciones. Lo que viene a decir es quién es la Administración competente y dice que es el Estado. Por tanto, una decisión como la que usted me pregunta sólo podría adoptarla quien tiene competencias para ello, que sería en el ámbito estatal.

Sobre la tercera de las cuestiones, en este asunto, como en el anterior, y enlazo incluso con lo que usted me planteaba, en España hay un reparto de competencias y, como Gobierno, nosotros sólo podemos llevar determinadas cuestiones al Tribunal Constitucional si infringen básicamente un reparto de naturaleza competencial o alguna norma constitucional.

P.- Me gustaría saber si después de conocer el calendario de las consultas del Rey, sabe ya el Gobierno cuándo podría celebrarse el Debate de Investidura, si el viernes que viene podrá haber Consejo de Ministros o no podrá haberlo.

**Vicepresidenta.**- Todavía no lo sabemos.

P.- Y me gustaría saber también si el Gobierno, dadas las palabras del líder de Podemos de que hay que volver a la calle, y lo que ha pasado en los últimos días, se teme que va Podemos a aprovechar la debilidad de un Gobierno con 137 diputados solos para hacer una legislatura bronca en la calle.

**Vicepresidenta.**- Yo no sé si Podemos va a salir fuera a la calle; lo que sí le recuerdo a Podemos es que está dentro de las instituciones y ése es su papel.



P.- Aparte de la primera pregunta, quería saber eso, si teníamos ya, teniendo en cuenta de que no tenemos ninguna idea, porque... Incluso, el propio Partido Popular nos han dado algunas, digamos, intenciones de cuándo querrían y tal; pero luego, la presidenta del Congreso lo ha matizado. Por eso, quería saber si el Gobierno tenía una posición.

**Vicepresidenta.**- En el Gobierno podemos tener muchas posiciones, pero en esto nosotros estamos vinculados con lo que diga la presidenta de la Cámara, que es a quien corresponde fijar y ordenar ese debate. Y, nosotros, según el Parlamento nos convoque, nosotros nos organizaremos nuestra propia agenda.

P.- ¿Una preferencia ahora mismo?

**Vicepresidenta.**- Aunque la tengamos, estaríamos haciendo una tarea que no nos corresponde. Le corresponde a la presidenta del Congreso de los Diputados, a la presidenta de las Cortes, y, de acuerdo al esquema que hablando con unos y con otros pueda fijar, nosotros nos amoldaremos.

P.- Vicepresidenta, quería aprovechar para hacerle una pregunta: a ver si se atrevería hacer una posición sobre una cuestión como mujer y como política. Con relación a lo que está pasando en Estados Unidos en los debates entre Donald Trump y Hillary Clinton, ¿qué es lo que le parece? Le pedía la evaluación en los dos sentidos, como mujer y como política.

**Vicepresidenta.**- Entiendo su habilidad, es que yo en esta mesa estoy sentada como vicepresidenta del Gobierno de España y el Gobierno de España no debe interferir en los procesos electorales de ningún otro Estado democrático. Usted me entiende y yo le entiendo su habilidad; pero aquí así es como deben hacerse las cosas.

P.- Vicepresidenta, hilando un poco con una pregunta anterior, me gustaría saber su opinión sobre lo que ocurrió en la Universidad Autónoma con Felipe González el otro día, el boicot, y si comparte la postura de algunos miembros del Partido Socialista que han insinuado o han dicho claramente que Podemos y Pablo Iglesias, concretamente, estaba detrás de alguna forma directa o indirecta de ese boicot. Me gustaría saber la posición del Gobierno sobre eso.



También sobre el motín del CIE de Aluche, ¿qué le parece la postura que han tomado los miembros del equipo del Ayuntamiento de Madrid de ir allí a manifestarse más o menos? ¿Le parece también que ese tipo de centros necesitan más dotación policial como ha dicho algún sindicato de policía, creo?

Y una tercera pregunta, relacionada con Venezuela, hoy el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, que, en teoría, es un órgano independiente, ha decidido suspender el proceso de recogida de firmas para celebrar un revocatorio en el país. ¿Le parece que es un paso más hacia la dictadura clara, pura y dura en Venezuela, o entra dentro de lo que puede ser legal en este momento?

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de sus preguntas, yo en esta mesa he hablado en numerosísimas ocasiones sobre los escraches; hay algunas más cercanas que otras, por decirlo de alguna manera. Siempre he mantenido la misma posición y a quien haya organizado éste, y a quien haya organizado anteriores les digo lo mismo: en nuestro sistema los derechos de unos acaban cuando empiezan los derechos de otros y la libertad de expresión de los que protestaban termina cuando empieza la libertad de expresión de los que van a la Universidad a manifestar sus opiniones. Eso sirve para cualquier tipo de escrache y, desde luego, el señor Felipe González tiene mi solidaridad, porque, además, sé lo que es y sé cómo se pasa.

Yo no sé quién estaba o quién no estaba. Yo sé quién estaba en otros momentos en otros escraches, porque los he visto yo desde la ventana de la cocina de mi casa. Y hasta ahí le puedo decir. Entonces, tendrán ellos que explicar si ya no están de acuerdo con lo que hacían entonces o qué opinan de lo que hacen ahora. Pero sí digo una cosa: esto es un sistema de derechos. Indudablemente, todo el mundo tiene derecho a la libertad de expresión, el derecho a la intimidad, el derecho de asociación, y esos derechos no son ilimitados; terminan donde empiezan los de los demás. Y la libertad de protesta de los que estaban allí termina donde empieza la libertad de expresión del señor Felipe González y de quienes le acompañaban para expresar en una Universidad, que es un entorno plural, la opinión que tengan por conveniente.

Sobre la segunda de sus cuestiones, la organización de los centros de internamiento en nuestro país, que no hay confundir con los centros de estancia temporal, es una cuestión muy regulada, están bajo la vigilancia de la



autoridad judicial y cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley; entre otros, una duración limitada en el tiempo. Y vienen trabajando de la misma manera desde hace mucho tiempo. Pues ahora algunos han decidido, sobre esta cuestión, hacer este tipo de actuaciones que estamos viendo.

Indudablemente, son centros que están bajo la vigilancia o, por llamarlo de alguna manera, de la autoridad de la Dirección General de la Policía. Me imagino que en cada caso y en cada supuesto trabajan de la mejor manera para llevar a cabo las actuaciones que le son propias; pero, indudablemente, si hay que analizar cómo se llevan a cabo y si hay que reforzar, no me cabe ninguna duda de que el Ministerio del Interior lo analizará y lo seguirá analizando debidamente.

Sobre la tercera de las cuestiones que usted me planteaba, podríamos entrar en muchas cuestiones constitucionales; pero yo creo que ahí hay una cuestión clave y es la defensa de los derechos humanos, que es elemento clave en cualquier democracia. Para que una democracia lo sea de verdad tiene que respetar los derechos humanos, la separación de poderes, la independencia del Poder Judicial, y yo creo que por muchos informes que hagan en uno o en otro sentido, en los que yo no puedo entrar, si no se cumplen esos requisitos esenciales, no es cuestión de que sean las cosas de una u otra manera con arreglo a lo que puedan interpretar algunos, sino que faltará y fallará la esencia de una verdadera democracia.

P.- Vicepresidenta, esta mañana Javier Fernández, el presidente de la gestora, insistía en que el PSOE no apoyará los Presupuestos y que el PP debe buscarse la estabilidad en otros lugares, decía textualmente. Yo quería saber si en esta tesitura el Gobierno ve factible una legislatura de corte colaborativo, como usted misma ha expresado en más de una ocasión.

En segundo lugar, el presidente del Gobierno dijo el lunes en Salamanca que tenía previsto contactar con Javier Fernández próximamente. Quería saber si tiene constancia de que ese contacto se ha producido.

**Vicepresidenta**.- Primera de las cuestiones, nosotros sí vamos a trabajar, si hay investidura, por una legislatura de corte colaborativo, porque yo creo que la responsabilidad de lo que pasa en España es una responsabilidad de todos. Y nosotros dialogaremos, hablaremos. Lo hemos hecho en la tramitación, que



está pendiente, del Real Decreto Ley y en las leyes que ayer, especialmente la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que se planteó por el Grupo Parlamentario Popular pero en colaboración con el Gobierno, para solventar los problemas de este país.

Yo creo que los Presupuestos es un elemento importante y nuestra tarea es intentar negociarlos y abordarlos. Yo creo que aquí hay que ir paso a paso y no adelantar acontecimientos.

Sobre la segunda de sus preguntas, ya sabe que en este tema nosotros practicamos la prudencia y eso es a decisión del consumidor. En el caso de que quien lleva a cabo esos contactos o no quiera hacerlos públicos, nosotros ahí no entramos; pero nosotros somos muy prudentes a la hora de dar información de ese tipo.

P.- Vicepresidenta, me gustaría preguntar la opinión del Gobierno acerca de la reprobación que se produjo esta semana en la Comisión de Interior hacia el Ministro Fernández Díaz y en el texto también se pedía el cese del Ministro. Lo pregunto en vista a lo que ha dicho un compañero de la continuidad de los ministerios, y también en el caso actual. Además de eso, también una opinión sobre la Comisión de Investigación que también tiene abierta el ministro Fernández Díaz.

**Vicepresidenta.**- Sobre la primera de las cuestiones, nosotros no estamos de acuerdo con esa reprobación. El Parlamento ha tomado la decisión que ha considerado oportuna, con los votos a favor y en contra que usted conoce; pero la decisión de nombrar y cesar a los ministros es una decisión del presidente del Gobierno, no de las Cortes. Las Cortes tienen su propia tarea, pero ésta es una tarea que sólo corresponde al presidente del Gobierno. Las Cortes dan la confianza al presidente del Gobierno y el presidente del Gobierno nombra Gobierno.

Y también le diré una cuestión. En este tipo de actuaciones también he visto por parte de algunos una manera de evitar dar explicaciones sobre algunos casos que les afectan muy directamente a sus propias estructuras de partido. Aquí todo el mundo tiene que dar explicaciones; pero otros prefieren actuar de esta manera y creo que eso no excusa a quienes hayan votado de determinada forma de dar explicaciones de los temas que les afecta y no





intentarlo llevar por esta derivada. Y esto me sirve para la primera y para la segunda de sus cuestiones.

P.- En función, como decía antes, de su calidad como vicepresidenta del Gobierno de España en funciones, y además usted se encarga de la coordinación de las tareas del Gobierno, quería preguntarle si el Gobierno en funciones está trabajando ya en el discurso de investidura. No nos diga la fecha, sino si ya está preparando ese discurso, sea para el miércoles o para el jueves de esta semana, y si en ese discurso, en el ámbito de recuperar el tiempo perdido que antes nos comentaba, va a plantear el Presidente lo que dijo ayer la ministra Báñez de hacer compatible el cobro del cien por cien de la pensión con el empleo.

**Vicepresidenta.**- Primera de sus cuestiones, claro, el presidente del Gobierno, candidato, está preparando su discurso para la investidura; clarísimamente. Es lógico. Hay que prevenir. Ya sabemos que no depende de nosotros y depende de una decisión anterior; pero los plazos son los que son y, lógicamente, estas cuestiones son importantes y hay que prepararlas.

Sobre la segunda de sus cuestiones, nosotros siempre hemos defendido que uno de los primeros elementos --y lo dijo el Presidente en el debate de investidura anterior-- era la convocatoria del Pacto de Toledo. Pensamos que es el punto en el que se puede discutir este tipo de propuestas. Se llevará allí, es un asunto que ya fue abordado con Ciudadanos en el acuerdo que se cerró en agosto e, indudablemente, el foro es el Pacto de Toledo donde se tienen que ver ésta u otro tipo de propuestas que puedan plantear los distintos Grupos en cada Cámara. Todo esto si hay investidura, por supuesto.

P.- Vicepresidenta, mi pregunta vuelve un poco al tema de Cataluña. Me gustaría saber, sobre todo, la valoración del Gobierno de las palabras del Gobierno catalán y de Ada Colau que dicen que no van a acatar la decisión el Tribunal Constitucional, y que los toros no van a volver a Cataluña. Me gustaría saber la valoración.

**Vicepresidenta.**- En estos procesos quien es parte..., quienes no lo somos, respetamos- y quien es parte tiene que acatarlo, porque éstas son las reglas del juego. Yo lo vengo diciendo en todos los ámbitos con carácter general.





Nosotros tenemos distintos procesos contra las distintas Comunidades Autónomas; unos los ganamos y otros no los ganamos, y respetamos y acatamos todos, porque ésas son las reglas del juego democrático. Hay unos Tribunales que deciden y los acatas, si eres parte, cuando te dan la razón y cuando no te la dan. Aquí no se puede... Me imagino que, si a la señora Colau le hubieran dado la razón, diría “¿ven ustedes?”. Hay un Tribunal, hay unos recurrentes que plantearon el recurso frente a la otra parte y quien está afectado por pertenecer o no a la institución que ha sido recurrida tiene que aceptar la sentencia en lo que le beneficia y en lo que le perjudica.

Esto es no sólo en esta cuestión, sino en todo. Ésas son las reglas del juego. Si les dijéramos a los ciudadanos que sólo tienen que cumplir las sentencias de los Tribunales cuando les dan la razón, todas se incumplirían, todas, las sentencias de los Tribunales, porque, si se la dan a uno, se la quitan a otro. Todas las sentencias se incumplirían, todas. ¿Por quién? Por quien hubiera perdido el pleito. Fíjese de lo que estamos hablando. Toda la reducción al absurdo es un mecanismo dialéctico útil.

P.- Vicepresidenta, yo quería incidir en la pregunta que le han hecho sobre el anuncio que hizo ayer la ministra de Empleo. Ésa de que los jubilados puedan trabajar y cobrar el ciento por ciento las pensiones estaba también en el programa del Partido Popular, si no recuerdo mal. Entonces, me imagino que tendrán algún detalle sobre cómo se puede aplicar eso; es decir, ¿qué tipo de cotización se les va a aplicar? ¿Van a tener que pagar doble IRPF, es decir, uno por la pensión, y otro, por el nuevo sueldo que perciban? ¿Cómo podría detallarlo?

Luego, se está creando una cierta alarma sobre la viabilidad de nuestro sistema de pensiones en estos días, sobre todo, por algún anuncio que se ha hecho en Bruselas. Yo quería saber si el Gobierno tiene medidas concretas para garantizar esta viabilidad.

**Vicepresidenta**.- Esta cuestión es uno de los elementos porque, además, cuando estamos hablando de la sostenibilidad del sistema de pensiones, estamos hablando de un conjunto de reformas que tienen que ser abordadas, a nuestro juicio, dentro del Pacto de Toledo y con un horizonte en el medio y en



el largo plazo. Por tanto, no es una medida aislada, sino que tiene que ser analizada en el conjunto de todas ellas.

Hay que decir que ya existe en parte esa posibilidad de compatibilizar, sólo lo que pasa es que hasta ahora lo es al 50 por 100 de la pensión. Entonces, la otra dinámica dependerá del análisis de hasta qué punto se produce esa compatibilización y de qué esquema estemos hablando en el conjunto de recursos del sistema de Seguridad Social, es decir, de lo que se ha hablado de separación de fuentes, cuál va a ser la dinámica, etc., etc.

Sobre la segunda de las cuestiones, yo creo que hay un elemento clave y que tiene uno de los pórticos, si hay investidura, del trabajo de esta Legislatura que tenemos en marcha y es la creación de empleo. Indudablemente, la principal garantía del sistema público de pensiones es seguir avanzando en la creación de empleo, porque más trabajadores son más cotizantes a la Seguridad Social.

Yo daba la cifra la semana pasada: cuando llegamos al Gobierno en el año 2011, por cada nuevo pensionista que entraba en el sistema se iban al paro tres trabajadores. Es un cómputo, si me permite decirlo así, de menos cuatro cotizantes y ahora, por cada nuevo pensionista, encuentran empleo siete, es decir, un cómputo de más seis cotizantes. No me lo apliquen así, porque las cifras de cotización y de pensión varían, pero quiero decir que estamos en positivo.

Ése es un elemento clave. Yo creo que tenemos que preservar la recuperación y la creación de empleo, primer elemento básico para la sostenibilidad del sistema público de pensiones, y, en segundo lugar, poner en común en el Pacto de Toledo las distintas visiones y aproximaciones de unos y otros para abordar las reformas que sean necesarias para darle sostenibilidad.

Muchísimas gracias.